

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 8

FECHA	: 22 DE MARZO DE 2022
NÚMERO PROCESO	: 11001400301920210076600
DESPACHO COMISORI	: 003
JUZGADO COMITENTE	: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE HONDA-TOLIMA.
RADICACIÓN PROCESO	: EJECUTIVO No 733493103001207007400
DEMANDANTE	: ANDRÉS FELIPE PALMA PLAZAS
DEMANDADOS	: DORIS MARLEN DIAZ PALACIO y SERGIO ARMANDO MORALES DIAZ
ASUNTO	: DILIGENCIA DE SECUESTRO BIEN INMUEBLE

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve de la mañana (9:00AM), acto judicial programado mediante el proveído de fecha veintiuno (21) de noviembre del 2021, la suscrita Juez Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C., se constituyó en audiencia para dar inicio a la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20120773**, ubicado en la AK 58 No 138-77 CASA 16 (Dirección Catastral), en cumplimiento de la comisión ordenada por juzgado Primero Civil Municipal de Honda- Tolima, el acto se desarrolló así:

Transcurridos más de quince minutos a partir de la hora programada, se deja constancia que, no se hicieron presentes:

- José Jacinto Orozco Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.124.110 y Tarjeta Profesional No. 63051 del C.S de la J, apoderado interesado.
- Fabio Andrés Cardenas Clavijo, identificado con cédula de ciudadanía Nro 79.796.335., secuestre designado.

En razón a lo anterior, el Despacho ordenará la devolución de la comisión por falta de interés de la parte interesada.

Se cierra la presente diligencia, una vez leída y aprobada por quienes en ella participaron.

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8513558f4ef5807825ba44245492a84a59b689a97a97b95861484401709a308e**

Documento generado en 23/03/2022 09:16:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>